



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008093-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes de la provincia de Segovia derivados a otras provincias o comunidades autónomas en el año 2017 (11 de marzo al 31 de diciembre).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La derivación de pacientes con fines asistenciales a otras provincias de Castilla y León o bien a otras comunidades autónomas es un hecho constatable. En relación a la provincia de Segovia y para el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

### PREGUNTA

**1. Número de pacientes que han sido derivados a otras provincias o comunidades autónomas. Especificar a qué provincia o comunidad autónoma han sido derivados.**



**2. Tiempo medio de espera desde que el paciente presenta la documentación y formaliza la solicitud para las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, hasta que el usuario recibe la ayuda.**

Valladolid, 23 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez y  
María Mercedes Martín Juárez